



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Nº INFORME: OCI-2022-028

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Arqueo Caja Menor – Dirección Corporativa.

EQUIPO AUDITOR: Natalia López Salas, Contratista Oficina de Control Interno.

OBJETIVOS:

1. Verificar el manejo y destinación del dinero asociado con la caja menor para la vigencia 2022.
2. Establecer inventario físico de los elementos y documentos ubicados en la caja menor.
3. Verificar que se esté dando cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la entidad para el Manejo de Caja Menor.

ALCANCE:

Se verificaron los documentos correspondientes a las erogaciones por la caja menor manejada por la Dirección Corporativa para el periodo de marzo de 2022, validando que éstos estuvieran acordes a su finalidad, que se hayan aplicado los descuentos correspondientes, que los formatos y facturas se encontraran correctamente diligenciados y que, en caso de haber adquirido un bien, se le haya dado ingreso al inventario de la entidad. De igual manera, se realizó el conteo del efectivo y verificación de los elementos custodiados en la caja fuerte ubicada en el área de la Dirección Corporativa.

CRITERIOS:

- Decreto 061 de 2017 «Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas *Menores y los Avances en Efectivo*».
- El Procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor, versión 5 de marzo de 2021.
- Resolución 005 del 7 de enero de 2022 «*Por medio de la cual se constituye el Fondo Fijo de Caja Menor de TRANSMILENIO S. A., para la vigencia fiscal 2022*».



DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

Con corte a 31 de marzo de 2022, se realizó el arqueo de caja menor con el responsable de la administración del fondo fijo, quien atendió la solicitud de la Oficina Control Interno para lo cual, en presencia del Profesional Universitario Grado 3 de Servicios Logísticos, se realizó el conteo del dinero que se encontró en la caja de seguridad y se verificó la documentación soporte correspondiente a recibos provisionales, último cheque girado, solicitudes de gastos, facturas, comprobantes de reembolso, bancos y auxiliares del sistema JSP7.

Se evaluaron las condiciones generales aplicables a la caja menor, dentro de las que se pueden destacar: funcionamiento, cuantía, manejo, entre otros.

Así mismo, se requirió la siguiente información:

- Certificados de Disponibilidad Presupuestal para el manejo de la caja menor de febrero y marzo de la presente vigencia.
- Las evidencias de la aplicación de controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos, conforme lo describe el Artículo 18 del Decreto 061 de 2007 y el numeral 6.11 del Procedimiento P-DA-005, Versión 5, Manejo de Caja Menor.
- Evidencia de la verificación por parte del responsable de la caja menor de las conciliaciones realizadas por parte de contabilidad de la cuenta de caja menor.

El siguiente es el resultado del arqueo de caja menor:

Descripción	Valor
Monto aprobado según Resolución 005 de 2022	
Valor en Efectivo	\$1.522.850
Valor en Comprobantes Contables de 31 de marzo de 2022	\$1.422.751
Valor en Recibos Provisionales	\$ -
Saldo en Bancos según Movimiento a 31 de marzo de 2022	\$5.064.523
Legalizaciones (Reembolsos) pendientes a 31 de marzo de 2022	\$1.412.641
Ajuste al peso	\$14
Total Arqueo	\$10.000

En relación con el saldo de la cuenta corriente BBVA 130144000100008299, se solicitó mediante correo electrónico al Tesorero General, remitir el soporte con el movimiento de dicha cuenta con corte a 31 de marzo de 2022, el cual fue entregado en medio magnético a través de correo electrónico en la misma fecha el cual presentó un valor de \$5.064.523.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



CONCLUSIONES:

Al realizar el arqueo de caja menor y la revisión de los procedimientos y actos administrativos relacionados, se observaron las siguientes situaciones:

1. Revisados los soportes de los egresos realizados en febrero y marzo de 2022, se encontró que los gastos realizados por la caja menor corresponden a los rubros presupuestales establecidos mediante CDP 4206 y 4482 respectivamente, de igual manera, los mismos no exceden los topes permitidos en cada uno de los rubros.
2. Para verificar el cumplimiento de las medidas de autocontrol descritas en el numeral 6.11 del procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor, versión 5, se solicitó soporte de los arqueos realizados, a lo que el profesional responsable del manejo de la caja menor remitió soporte de la realización de arqueos físicos por parte de un funcionario de mayor nivel jerárquico, para lo cual se verificó la realización de un arqueo el mes de febrero y marzo entre un Profesional Especializado grado 6 y el responsable de la Caja Menor.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá, D. C., 20 de abril de 2022.

SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Natalia López Salas, Contratista - Oficina de Control Interno.

Revisó: John Edward Burgos Piñeros – Contratista - Oficina de Control Interno.